



¡Inscríbete ahora! ▶

## El viacrucis de la administración concursal ante los concursos sin masa y otras paradigmáticas circunstancias

El ingente trabajo que supone cualquier procedimiento de insolvencia para las y los profesionales que resultan designados administradores concursales suele no tener correspondencia con la remuneración obtenida por el desarrollo de unas funciones. Si a ello le añadimos ciertas tareas en las que deben ser auxiliados, asumiendo el coste de las y los profesionales que le apoyan, las pérdidas por la llevanza del encargo pueden llegar a resultar astronómicas. Y, todo ello, en un procedimiento que no sería viable sin la participación de la administración concursal.

La **recién aprobada reforma incorpora, en su artículo 250, importantes modificaciones** en cuanto al pago de los créditos contra la masa en caso de insuficiencia de masa activa; entre ellas, un **catálogo de créditos considerados imprescindibles, entre los que figura la retribución de la administración concursal** durante la fase de liquidación.

¿Significa ello que, en caso alguno, sus honorarios por su intervención en otras fases podrá serlo y debe asumir su nuevo posicionamiento dentro del catálogo de créditos contra la masa del artículo 242?.

En la **mesa del XVI Encuentro Concursal en Galicia** denominada “**El viacrucis de la administración concursal ante los concursos sin masa y otras paradigmáticas circunstancias**”, **Marcos Bermúdez Ávila** (Magistrado titular del JM 1 Bilbao), **Nuria Fachal Noguera** (Magistrada titular del JM 1 A Coruña) y **Juan Carlos Robles Díaz** (Presidente del REFOR-CGE), tendrán la oportunidad de **debatir sobre estas modificaciones y ofrecer soluciones prácticas a estas contingencias**.

Y, cómo no, ampliarán la discusión a **analizar la posición de la administración concursal tras la declaración del concurso sin masa** (nueva sección 4ª del capítulo V del libro primero), las tareas que tendrá que asumir tras su nombramiento y si serán los deudores o los acreedores quienes harán frente a su controvertida retribución.

[PROGRAMA COMPLETO ►](#)

Al igual que en la edición anterior, **podrás elegir entre la participación presencial o la participación online**.

¡Te esperamos!

[RESERVA YA TU PLAZA ►](#)

¡Matricúlate **antes del 1 de octubre** y benefíciate de la tarifa reducida!